

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 4, hoja 1, vba

... la centralización del mando genera impactos positivos sobre las estrategias de combate a la delincuencia organizada. La seguridad no dependerá de las instituciones policíacas sin recursos, sin la capacitación adecuada, e incluso si elementos suficientes.

La coordinación interinstitucional será más eficiente, aumentará la capacidad de reacción en los cuerpos policíacos y una mejor creación y manejo de información sobre la delincuencia y los mapas delictivos. Es por esto que concuerdo con la postura de mi grupo parlamentario, y sin duda estoy en contra de mando mixto que hoy se está discutiendo. Es cuanto, señores presidentes.

El presidente diputado : Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Virgilio Caballero.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Compañeras diputadas, compañeros diputados. El Grupo Parlamentario de Morena se pronuncia porque el poder reformador de la Constitución asuma con responsabilidad medidas para abatir la crisis de inseguridad que vive el país que pone en riesgo derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida y a la tranquilidad de las familias.

En el debate sobre la seguridad pública, Morena ha puesto en el centro un modelo de seguridad ciudadana, sustentado a instituciones civiles y cuerpos policíacos profesionales bien preparados y entrenados para realizar esta importante función.

Ha sostenido que en el nuevo modelo de seguridad pública que se busca, cada orden de gobierno, Federación, entidades y municipios, debe participar con mayor compromiso y eficacia para combatir la delincuencia y el crimen organizado, así como para prevenir los delitos, y que ese modelo debe respetar en esencia nuestro régimen federal y la distribución de competencias.

La reforma constitucional que nos propone el Senado de la República modifica la idea original del ejecutivo de mando único policial para transitar de un mando policial único a una fórmula de mando mixto. No obstante a pesar de que la minuta contiene un proyecto de decreto menos centralizador, conserva rasgos

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 4, hoja 2, vba

preocupantes que atentan contra las atribuciones del municipio. Una de ellas es que el mando definitivo de las corporaciones no recaerá en las autoridades policiacas de las entidades federativas, y menos aún en las municipales, sino en el titular del secretariado ejecutivo que concentraría tanto poder que resulta inadmisibles al mismo tiempo que vulnera y anula de un plumazo la falta constitucional de los municipios, de hacerse cargo de la seguridad pública en el ámbito de su competencia, lo que también es inadmisibles.

Es decir, se otorgan poderes de una súper secretaria en una sola persona por encima de gobernadores, presidentes y legislaturas federal y locales, y se eliminan los hechos, la función de seguridad pública de los municipios.

En Morena pensamos que esta centralización del mando policial tendrá efectos devastadores por el diseño antifederalista que la Constitución prevé en favor de un federalismo democrático, pues como es bien sabido, el municipio libre es la base no solo de la división política y administrativa de la República, sino es también el sustento de la descentralización y del desarrollo político, económico y cultural de las diversas regiones del país.

El centralismo está demostrado por la historia de nuestra nación, es un sistema y resultó perjudicial para el desarrollo integral del país, pues el poder económico y político se concentraron no solo geográficamente, sino en las manos de unos cuantos patentados.

El federalismo en cambio, promueve el desarrollo integral del país y de sus regiones, no solo en el ámbito económico, sino también en lo político. Si se aprobara este dictamen en sus términos, atentaríamos contra el municipio libre, uno de los fundamentos de la República Mexicana y también en contra del desafío del diseño federalista que nos heredaron los hombres de la reforma que fueron, como les llaman, gigantes.

Es por ello que en Morena consideramos de vital importancia preservar las decisiones políticas fundamentales del Constituyente de 1917, especialmente las ya señaladas. Desde esta tribuna reafirmo nuestro pronunciamiento por la preservación de las funciones, facultades y atribuciones conferidas

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 4, hoja 3, vba

originalmente al municipio en todas las materias, incluyendo, desde luego, las relativas a la seguridad pública.

Nuestra propuesta es que la Federación, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se haga partícipe, cargo de la capacitación y profesionalización de todas las policías, federal, estatales y municipales, hasta lograr su certificación, porque no compartimos la idea de que la culpa de la inseguridad esté en los niveles en que se encuentra, sea de las policías municipales, a las que se acusa de incapaces.

Por el contrario, consideramos que es la Federación la que no ha sabido aprovechar estas corporaciones policiacas al mantenerlas en el olvido desde el punto de vista profesional y en el abandono desde el punto de vista presupuestal.

Asumamos que el Estado no ha cumplido correctamente con la tarea de capacitar y profesionalizar a dichas policías, y que es hora de que lo haga. Por eso proponemos la atención inmediata y a fondo del problema de la capacitación de todos los elementos que integran las corporaciones policiacas a nivel federal, estatal y municipal desde los altos mandos, pasando por los administrativos, hasta los policías de tránsito y proximidad, además proponemos que haya recursos federales exclusivos para el cumplimiento de esa función.

Vayamos a la raíz del problema, transformemos nuestras policías desde abajo, que el sistema nacional de seguridad pública, a través del subsecretariado ejecutivo se haga cargo de la tarea y que rinda cuentas periódicamente a la sociedad, que cada tipo de policía cumpla con las funciones que le confiere la ley. No les reduzcamos facultades, por el contrario, es necesario ampliarlas y que la sociedad las vigile muy de cerca para que cumplan cabalmente con ellas. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado
diputado Everardo López.

: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz, el

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 4, hoja 4, vba

El diputado José Everardo López Córdova: Muchas gracias. Evidentemente ya hubo una manifestación de algunos grupos parlamentarios el sentido de su voto, pero lo que me llama la atención es que, hay que reconocer que la agenda reformadora en el tema de seguridad de las instituciones de seguridad pública fue iniciada por este gobierno federal con una visión bajo un mando único, inicialmente.

Posteriormente con los diálogos, con los avances en las mesas, en los foros que se realizaron en el país, hubo un cambio en donde se implementó la estrategia de mando mixto. Los seguimientos de ese tema ya los sabemos, se aprobó en el Senado, incluso por el PRI, nos mandan esa minuta y hoy vemos cómo dicen: ya no, porque ya no es lo que el país necesita.

Evidentemente le estamos cerrando la puerta a cuatro ejes fundamentales para el tema de seguridad. Ya lo mencionaba mi compañera diputada, los mexicanos están hablando de la inseguridad que tenemos, y siendo este año...

(Sigue turno 5)